



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - 2024

Con fecha 12 de Diciembre del 2024, siendo las 15:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la **Contratación de Bienes para la Adquisición de Alimentos para los Trabajadores de La Municipalidad Distrital de Chilca - 2024**, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Calificación, Evaluación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Primero. - Que, según lo determinado en el numeral 88.1 del Art. 88° del Reglamento¹ y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de **A.S. N° 007-2024-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria)** se estableció lo siguiente:

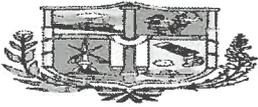
| Cronograma | | |
|---|------------------|------------------|
| Etapa | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Convocatoria | 28/11/2024 | 28/11/2024 |
| Registro de participantes(Electrónica) | 29/11/2024 00:01 | 09/12/2024 23:59 |
| Formulación de consultas y observaciones(Electrónica) | 29/11/2024 00:01 | 02/12/2024 23:59 |
| Absolución de consultas y observaciones(Electrónica) | 03/12/2024 | 03/12/2024 |
| Integración de las Bases POR EL SEACE | 03/12/2024 | 03/12/2024 |
| Presentación de ofertas(Electrónica) | 10/12/2024 00:01 | 11/12/2024 23:59 |
| Evaluación y calificación SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO | 12/12/2024 | 12/12/2024 |
| Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE | 12/12/2024 15:30 | 12/12/2024 |

Segundo. - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito 09 participantes al procedimiento en forma electrónica, son los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10201085344 | LUNA ESCOBAR MIGUEL RUBEN | 03/12/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10419795734 | GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA | 01/12/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20568976747 | FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C. | 08/12/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20601351481 | INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. | 29/11/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20602889638 | DANEVOL GENERAL LOGISTIC S.A.C. | 07/12/2024 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20603067771 | INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C. | 30/11/2024 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20605748199 | EQUIPO LOGISTICO DENHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 30/11/2024 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20608132733 | RETAIL DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 03/12/2024 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20610059369 | SORIA GROUP S.A.C. | 09/12/2024 | Válido |



¹ D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Tercero. - Que, el OEC en aplicación del Art. 90° concordante con el numeral 73.1 del Art. 73° del Reglamento², procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| 1 | 20601351481 | INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. | 11/12/2024 | 23:25:34 | 20601351481 | 11/12/2024 |
| 2 | 10201085344 | LUNA ESCOBAR MIGUEL RUBEN | 10/12/2024 | 22:01:00 | 10201085344 | 10/12/2024 |
| 3 | 20608132733 | RETAIL DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 11/12/2024 | 22:16:12 | 20608132733 | 11/12/2024 |
| 4 | 20568976747 | FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C. | 10/12/2024 | 16:49:11 | 20568976747 | 10/12/2024 |
| 5 | 20610059369 | SORIA GROUP S.A.C. | 11/12/2024 | 22:26:52 | 20610059369 | 11/12/2024 |

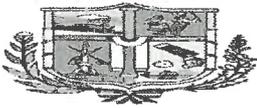
Cuarto. - Que, el OEC procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda:

RESULTADO DE LA HABILITACION:

| | DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA | POSTOR 01: INV. y SERV. ZENTROPOLY S.A.C. | POSTOR 02: MIGUEL RUBEN LUNA ESCOBAR | POSTOR 03: RETAIL DEL CENTRO S.A.C. | POSTOR 04: FOOD'S CENTER S.A. | POSTOR 05: SORIA GROUP S.A.C. |
|-------------------|---|--|--|--|--|-------------------------------------|
| a | Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTA (folio 04) | PRESENTA (folio 02) | PRESENTA (pág. 02) | PRESENTA (folio 03) | PRESENTA (folio 02) |
| b | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto | PRESENTA (folio 05 al 08) | PRESENTA (folio 21) | PRESENTA (pág. 09 al 13) | PRESENTA (folio 04 al 07) | PRESENTA (folio 03 al 06) |
| c | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTA (folio 09) | PRESENTA (folio 16) | PRESENTA (pág. 15) | PRESENTA (folio 08) | PRESENTA (folio 07) |
| d | Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA (folio 10) | PRESENTA (folio 15) | PRESENTA (pág. 16) | PRESENTA (folio 09) | PRESENTA (folio 08) |
| e | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | PRESENTA (folio 11) | PRESENTA (folio 13) | PRESENTA (pág. 19) | PRESENTA (folio 10) | PRESENTA (folio 09) |
| f | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| g | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| RESULTADO: | | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |



² D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

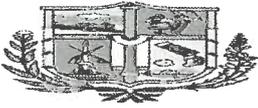
Quinto. – Se procede a **CALIFICAR** a los postores admitidos según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 76.1 del Art. 76° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

| FACTORES DE EVALUACION | POSTOR 01: INV. y SERV. ZENTROPOLY S.A.C. | POSTOR 02: MIGUEL RUBEN LUNA ESCOBAR | POSTOR 03: RETAIL DEL CENTRO S.A.C. | POSTOR 04: FOOD'S CENTER S.A.C. | POSTOR 05: SORIA GROUP S.A.C. |
|--|--|---|--|--|--|
| CAPACIDAD LEGAL | | | | | |
| - Ficha RUC (activo y habido) con giro del negocio en la actividad económica por la venta de productos alimenticios | CUMPLE (folio 14 y 15) | CUMPLE (folio 18 al 20) | CUMPLE (pág. 04 al 08) | CUMPLE (pág. 12) | CUMPLE (folio 34 al 37) |
| EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | | | | |
| Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 300,000.00 Soles (Trescientos Mil con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | | | | | |
| En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 30,000.00 Soles (Treinta Mil con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. | CUMPLE (folio 16 al 37) | CUMPLE (folio 01 al 11) | CUMPLE (pág. 21 al 33) | CUMPLE (folio 11 al 26) | CUMPLE (folio 10 al 30) |
| Se consideran bienes similares a los siguientes. La venta de abarrotes en general en el sector público y/o privado. | | | | | |
| RESULTADO: | CALIFICA | CALIFICA | CALIFICA | CALIFICA | CALIFICA |

Octavo. – Se procede a **EVALUAR** a los postores calificados según lo establece el Art. 89° concordante con los numerales 74.1 y 74.2 del Art. 74° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

| FACTORES DE EVALUACION | POSTOR 01: INV. y SERV. ZENTROPOLY S.A.C. | POSTOR 02: MIGUEL RUBEN LUNA ESCOBAR | POSTOR 03: RETAIL DEL CENTRO S.A.C. | POSTOR 04: FOOD'S CENTER S.A.C. | POSTOR 05: SORIA GROUP S.A.C. |
|--|--|--|--|--|--|
| A. PRECIO (Hasta 80 Puntos) | | | | | |
| Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor | | | | | |
| Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio (80 puntos) | Propuesta Económica: S/. 126,500.00 Soles (Incluido IGV) | Propuesta Económica: S/. 137,850.00 Soles (Incluido IGV) | Propuesta Económica: S/. 125,851.20 Soles (Incluido IGV) | Propuesta Económica: S/. 135,500.00 Soles (Incluido IGV) | Propuesta Económica: S/. 137,779.90 Soles (Incluido IGV) |
| PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A: | 79.59 puntos | 73.04 puntos | 80.00 puntos | 74.30 puntos | 73.07 puntos |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

| FACTORES DE EVALUACION | POSTOR 01: INV. y SERV. ZENTROPOLY S.A.C. | POSTOR 02: MIGUEL RUBEN LUNA ESCOBAR | POSTOR 03: RETAIL DEL CENTRO S.A.C. | POSTOR 04: FOOD'S CENTER S.A.C. | POSTOR 05: SORIA GROUP S.A.C. |
|---|---|---|--|--|--|
| B. PLAZO DE ENTREGA (Hasta 10 Puntos) <u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Hasta 02 días calendario: [05] puntos Hasta 01 día calendario: [10] puntos <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | 10 puntos (folio 11) | 10 puntos (folio 13) | 10 puntos (pag. 19) | 05 puntos (folio 10) | 05 puntos (folio 09) |
| C. MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (Hasta 10 Puntos) <u>Evaluación:</u> Mejora 1 : postor que afrezca al menos una tienda y/o sucursal mayorista en la región Junin. Mejora 2: postor que ofrezca al menos una tienda y/o sucursal mayorista en la provincia de Huancayo <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada De ser ganador de la buena pro, para la suscripción del contrato se deberá presentar la licencia de funcionamiento de la tienda declarada | 00 puntos (folio 14, 15 y 42) El postor presenta inconsistencias en lo descrito en la Ficha RUC (folio 14 y 15) y la Declaración Judada presentada (folio 42) | 10 puntos (folio 19, 20 y 14) | 10 puntos (pag.04, 07 y 17) | 00 puntos (folio 12 y 30) El postor presenta inconsistencias en lo descrito en la Ficha RUC (folio 12) y la Declaración Judada presentada (folio 30) | 00 puntos (folio 34) El postor NO presenta mejoras |
| PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A: | 10.00 puntos | 20.00 puntos | 20.00 puntos | 05.00 puntos | 05.00 puntos |

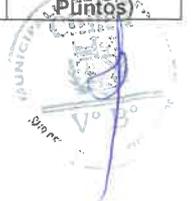
NOTA IMPORTANTE EN LA CALIFICACION:

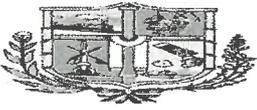
Para realizar la EVALUACION a las MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS se debe considerar lo siguiente:

- 1) En las Bases Integradas, en la Sección Especifica - Capitulo IV Factores de Evaluación - literal C. Mejoras a las Especificaciones Tecnicas, se ha establecido que el postor debe acreditar mediante una "declaración jurada" la MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
- 2) El postor al realizar una "declaración jurada" debe considerar que esta declarando la veracidad en cuanto al ofrecimiento de tener una tienda y/o sucursal mayorista en la Region Junin o en la Provincia de Huancayo.
- 3) Para que el OEC pueda realizar el calculo de los puntajes, especificamente en el Factor C. Mejora a las EETT la "declaración jurada" debe tener conincidencia y/o correlacion con todos mismos documentos presentados por el postor en su propuesta tecnica como la Ficha RUC, en el cual se describe el Domicilio Fiscal del postor asi como los Establecimientos Anexos y/o Sucursales que cuenta el postor, el (los) cuales ofrece como tienda y/o sucursal dentro de la region Junin o en la Provincia de Huancayo.

SUMATORIA DE PUNTAJES

| FACTORES DE EVALUACION | POSTOR 01: INV. y SERV. ZENTROPOLY S.A.C. | POSTOR 02: MIGUEL RUBEN LUNA ESCOBAR | POSTOR 03: RETAIL DEL CENTRO S.A.C. | POSTOR 04: FOOD'S CENTER S.A.C. | POSTOR 05: SORIA GROUP S.A.C. |
|---|--|--|--|--|--|
| Factor A: | 79.59 | 73.04 | 80.00 | 74.30 | 73.07 |
| SUMA TOTAL DE LOS FACTORES A + B + C=: | 89.59 | 93.04 | 100.00 | 79.30 | 78.07 |
| BONIFICACION 5% | Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 39 y 40) 4.48 | Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 08 y 22) 4.65 | NO Corresponde 0.00 | Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 31 y 32) 3.97 | Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 02 y 31) 3.90 |
| ORDEN DE PRELACION: | 3er. Puesto (94.07 Puntos) | 2do. Puesto (97.69 Puntos) | 1er. Puesto (100.00 Puntos) | 4to. Puesto (83.27 Puntos) | 5to. Puesto (81.97 Puntos) |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Octavo. - El OEC en aplicación de lo establecido en el Art. 89° concordante con el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley en la Ley, determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **RETAIL DEL CENTRO S.A.C.** identificada con RUC N° 20608132733 para la **Contratación de Bienes para la Adquisición de Alimentos para los Trabajadores de La Municipalidad Distrital de Chilca - 2024**, por el monto total adjudicado de **s/. 125,851.20 Soles** (Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 20/100 Soles) incluye los impuestos de ley.

NOTA IMPORTANTE:

- 1) El adjudicado esperará el Consentimiento de la Buena Pro que será notificado por el SEACE para presentar los documentos para la firma de contrato, por mesa de partes de la entidad, una vez realizado el procedimiento la entidad de inmediato (al día siguiente de recepcionado los documentos para la firma de contrato) procederá a formalizar el Contrato y emitir la Orden de Compra.
- 2) El no cumplimiento de los plazos por parte de EL CONTRATISTA será afecto a la aplicación de penalidades por mora por cada día de atraso, según lo dispone la norma.
- 3) El computo de plazos una vez firmado el contrato o recepcionado la orden de compra, serán días calendarios.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 15:30 horas del 12 de Diciembre del 2024

Lic. Adm. Rocio Rodríguez Ore
PRESIDENTE DEL OEC

Lic. Adm. **ROCIO RODRIGUEZ ORE**

Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones

M.D.CH